



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2017.

Lic. Alfredo Arias Hernández
Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Instituto Mexicano del Seguro Social
P r e s e n t e.

Estimado Lic. Arias:

Adjunto a la presente se servirá encontrar un ejemplar y un CD del Informe Final del Concurso Público Internacional Mixto bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales N° APP-019GYR040-E2-2017, que tiene por objeto la celebración del Contrato de Asociación Público Privada para la prestación de servicios complementarios a los servicios médicos que presta el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que incluye el diseño, construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de un Hospital General de zona (HGZ) de 144 camas, en el Estado de Nayarit, Municipio de Bahía de Banderas, de conformidad con la Ley de Asociaciones Público Privadas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**


L.C.C. Gerardo González de Aragón Rodríguez
En representación de la AMDAID

c.c.p. Lic. Alfredo E. Rios Camarena Rodríguez.- Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas.- Secretaría de la Función Pública Presente.

Lic. Marco Antonio Andrade Silva.- Titular del Órgano interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

María Amada Benavides Bonifacio.- Directora Ejecutiva.- AMDAID.- Presente.



Insurgentes Sur N° 1883, Oficina 203, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020,
Ciudad de México, Tel. 5662-2745 Fax: 5662-2535 E-mail contacto@amdad.org.mx
www.amdad.org.mx



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA
INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.**

**INFORME FINAL EMITIDO POR EL TESTIGO SOCIAL
DEL CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL MIXTO BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES N° APP-019GYR040-E2-2017, QUE TIENE POR
OBJETO LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO
PRIVADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LOS
SERVICIOS MÉDICOS QUE PRESTA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL (IMSS) QUE INCLUYE EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN,
EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN HOSPITAL GENERAL
DE ZONA (HGZ) DE 144 CAMAS, EN EL ESTADO DE NAYARIT, MUNICIPIO
DE BAHÍA DE BANDERAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ASOCIACIONES
PÚBLICO PRIVADAS**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEPTIEMBRE DE 2017



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA
INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.**

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2017.

Lic. Alfredo Arias Hernández
Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Instituto Mexicano del Seguro Social
P r e s e n t e.

Mediante oficio N° UNCP/309/BMACP/272/2016, de fecha 15 de abril de 2016, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, adscrita a la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se designó a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID), para atestiguar el Concurso para la prestación de servicios complementarios a los servicios médicos que presta el Instituto Mexicano del Seguro Social para el diseño y construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de servicios en un inmueble de su propiedad, ubicado en el Estado de Nayarit, Municipio de Bahía de Banderas. Ese concurso público N° APP-019GYR040-E17-2016 fue declarado desierto en el Acto de Fallo emitido el 30 de diciembre de 2016, por lo que de acuerdo al artículo 67 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Testigo Social designado continuará participando en los subsecuentes procedimientos que la dependencia o entidad determine llevar a cabo para realizar la contratación de que se trate.

Considerando lo señalado en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas, a continuación nos permitimos presentar el siguiente **Informe Final**, como resultado de nuestra participación en los diversos actos del Concurso Público Internacional Mixto bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales N° APP-019GYR040-E2-2017, que tiene por objeto la celebración del Contrato de Asociación Público Privada para la prestación de servicios complementarios a los servicios médicos que presta el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que incluye el diseño, construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de un Hospital General de zona (HGZ) de 144 camas, en el Estado de Nayarit, Municipio de Bahía de Banderas, de conformidad con la Ley de Asociaciones Público Privadas.

En representación de la
**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL
Y AL DESEMPEÑO, A.C.**


L.C.C. Gerardo González de Aragón Rodríguez
Académico



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

INFORME FINAL EMITIDO POR EL TESTIGO SOCIAL
DEL CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL MIXTO BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° APP-019GYR040-E2-2017,
QUE TIENE POR OBJETO LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA
LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE PRESTA EL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) QUE INCLUYE EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN,
EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA (HGZ) DE
144 CAMAS, EN EL ESTADO DE NAYARIT, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, DE CONFORMIDAD
CON LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEPTIEMBRE DE 2017

CONTENIDO

	PÁGINA
I. Datos Generales del Concurso	4
II. Descripción del Objeto	6
III. Descripción Cronológica del Concurso	10
a) Proyecto de Convocatoria	10
b) Convocatoria	10
c) Visita al Sitio	12
d) Junta de Aclaraciones	13
e) Acto de la primera etapa, Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Oferta Técnica	17
f) Acto de la segunda etapa, Apertura de Oferta Económica	20
g) Acto de Notificación del Fallo del Concurso	24
h) Formalización del Contrato	26
IV. Conclusiones	27



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

I. DATOS GENERALES DEL CONCURSO

La Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID), representada por el L.C.C. Gerardo González de Aragón Rodríguez, llevó a cabo el atestiguamiento del Concurso Público Internacional Mixto bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales N° APP-019GYR040-E2-2017, que tiene por objeto la celebración del Contrato de Asociación Público Privada para la prestación de servicios complementarios a los servicios médicos que presta el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que incluye el diseño, construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de un Hospital General de zona (HGZ) de 144 camas, en el Estado de Nayarit, Municipio de Bahía de Banderas, de conformidad con la Ley de Asociaciones Público Privadas.

➤ **Número con el que CompraNet identificó al Procedimiento del Proyecto de Asociación Público Privada**

APP-019GYR040-E2-2017.

➤ **Convocante**

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

➤ **Designación del Testigo Social**

Mediante oficio N° UNCP/309/BMACP/272/2016, de fecha 15 de abril de 2016, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, adscrita a la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se designó a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID), para atestiguar el Concurso para la prestación de servicios complementarios a los servicios médicos que presta el Instituto Mexicano del Seguro Social para el diseño y construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de servicios en un inmueble de su propiedad, ubicado en el Estado de Nayarit, Municipio de Bahía de Banderas. Ese concurso público N° APP-019GYR040-E17-2016 fue declarado desierto en el Acto de Fallo emitido el 30 de diciembre de 2016, por lo que de acuerdo al artículo 67 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Testigo Social designado continuará participando



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

en los subsecuentes procedimientos que la dependencia o entidad determine llevar a cabo para realizar la contratación de que se trate.

Asimismo, el Comité de Designación de Testigos Sociales, de la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C., nombró en su representación al L.C.C. Gerardo González de Aragón Rodríguez, para atestiguar el Concurso antes señalado.

➤ **Nombre y dirección del Área en que estuvieron disponibles las Bases del Concurso**

Las Bases del Concurso estuvieron disponibles para su venta a un precio de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, a partir del 6 de abril de 2017, en días hábiles de 9:00 a 12:00, en las oficinas de Registros y Control de Cartera del Instituto Mexicano del Seguro Social, Subdelegación 3 Polanco, ubicadas en la calle de Villalongín Núm. 117, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México.

➤ **Antecedentes**

En términos del Capítulo Tercero del Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas (RLAPP), el 17 de abril de 2015 el IMSS recibió de la empresa SACYR Concesiones México, S.A. de C.V., una Propuesta No Solicitada relativa al proyecto para la prestación de servicios complementarios a los servicios médicos que presta el Instituto Mexicano del Seguro Social, para el diseño y construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de servicios en un inmueble de su propiedad, ubicado en el Estado de Nayarit, Municipio de Bahía de Banderas.

Con fecha 30 de abril de 2015, el Instituto decidió que el proyecto era viable, como resultado de los estudios realizados, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley APP y su Reglamento, así como de los lineamientos que establecen las disposiciones para determinar la conveniencia de llevar a cabo un proyecto, mediante una Asociación Público Privada, expedidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicados en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 31 de diciembre de 2013.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

El proyecto fue analizado y autorizado por la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, de conformidad con el oficio, de fecha 21 de agosto de 2013, bajo el acuerdo N° 14-VIII-5.

De conformidad con los artículos 24 de la Ley APP y 37 de su Reglamento, el compromiso plurianual de gasto del proyecto fue incluido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, en el Anexo 5.A "Proyectos de Asociación - Público Privada" y los compromisos presupuestarios futuros que se deriven del proyecto se incluirán en el Decreto de Presupuesto de Egresos de los ejercicios fiscales subsecuentes.

El IMSS, con fundamento en el artículo 134 constitucional, decidió que la Adjudicación del proyecto se realizaría a través de un Concurso Público, mediante convocatoria Pública, para que libremente se presentaran proposiciones solventes en sobre cerrado, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Con base en lo anterior, el IMSS convocó al Concurso Público Internacional Mixto, bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales N° APP-019GYR040-E17-2016 y puso a la venta las Bases del Concurso. Ese concurso público N° APP-019GYR040-E17-2016 fue declarado desierto en el Acto de Fallo emitido el 30 de diciembre de 2016, por lo que se emitió una nueva convocatoria para el Concurso Público Internacional Mixto bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales N° APP-019GYR040-E2-2017.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

➤ Objeto del Concurso

El objeto del Concurso Público Internacional Mixto, bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales N° APP-019GYR040-E2-2017, es la Adjudicación de un proyecto de Asociación Público Privada para la prestación de servicios complementarios a los servicios médicos que presta el Instituto Mexicano del Seguro Social, que incluye diseño y construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de servicios en un inmueble de su propiedad, ubicado en el Estado de Nayarit, Municipio de Bahía de Banderas, así como el otorgamiento de la concesión por 25 años, a partir de la fecha de celebración del Contrato. Lo anterior para proporcionar a la



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

población derechohabiente de la Delegación Estatal de Nayarit un servicio de salud de segundo nivel de atención de calidad, con equidad y accesibilidad.

➤ **Descripción del Proyecto**

Conforme a las Bases del Concurso, el objetivo del proyecto es el diseño y construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de Servicios por parte del Desarrollador en el Hospital General de Zona en la Delegación Nayarit, conforme a los esquemas de asociación público-privada previstos en la Ley APP y las demás disposiciones legales aplicables.

El Proyecto contempla, como Actividades Preliminares, la prestación de los Servicios, el diseño y construcción de las Instalaciones, su Equipamiento y Mantenimiento del Hospital, conforme a lo establecido en los Documentos del Concurso, para que posteriormente el Desarrollador preste los Servicios.

El Hospital contará con capacidad de 144 (ciento cuarenta y cuatro) Camas Censables, con 36 (treinta y seis) especialidades totales, incluidas las especialidades de soporte; 27 (veintisiete) especialidades se encuentran en la Unidad Funcional de Consulta Externa de Especialidades y Gabinetes, 9 (nueve) especialidades darán soporte en otras Unidades Funcionales (urgenciólogo, endoscopista, intensivista adultos y pediátrico, neonatólogo, anatomopatólogo, radiólogo, médico familiar, epidemiólogo, salud en el trabajo). Se trata de una unidad médica de segundo nivel que contará con servicios ambulatorios de soporte, como gabinetes de diagnóstico y tratamiento, cirugía ambulatoria, quimioterapia, diálisis con capacidad para la atención de padecimientos de mediana complejidad y con una alta capacidad diagnóstica. El Hospital contará con una Unidad Funcional de Consulta Externa de Especialidades y Gabinetes con 35 (treinta y cinco) consultorios de especialidades médico quirúrgicas. Asimismo, el Hospital contará con Unidades Funcionales de soporte, como farmacia, archivo clínico, comedor, almacén general y estacionamiento.

El Instituto prestará en el Hospital los siguientes Servicios Médicos:

- **Consultorios de Especialidad en la Unidad Funcional de Consulta Externa de Especialidades y Gabinete:** Alergología/Inmunología, Anestesiología, Angiología, Cardiología, Cirugía General, Cirugía Pediátrica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Dermatología, Endocrinología y Nutrición, Gastroenterología, Geriátrica, Infectología, Ginecología y Obstetricia, Medicina



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

- Interna, Nefrología, Neurocirugía, Neurología, Oftalmología, Oncología Médica, Oncología Quirúrgica, Otorrinolaringología, Pediatría Médica, Proctología, Psiquiatría, Reumatología, Traumatología y Ortopedia y Urología.
- **Servicios Auxiliares de Diagnóstico:** Banco de Sangre, Laboratorio Clínico, Imagenología (Tomografía, Sala de RX Simples, Sala de RX con Fluoroscopia Mastografía, Electrocardiografía, Ortopantomografía, Electroencefalografía), Anatomía Patológica.
 - **Servicios Auxiliares de Tratamiento:** Urgencias, Cirugía, Tococirugía, Cirugía Ambulatoria, Endoscopías.
 - **Servicios Ambulatorios:** Diálisis, Quimioterapia, Clínica del dolor, Clínica de heridas.
 - **Servicios de Hospitalización:** Hospitalización Cirugía, Medicina Interna, Ginecología y Obstetricia y Pediatría.
 - **Servicios de Cuidados Intensivos:** Unidad de Cuidados Intensivos Adultos, Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos y Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales. (UCIN).

A partir de los resultados obtenidos, mediante el análisis de la Propuesta y la demanda de servicios de salud en el Instituto, se definieron las características de los Servicios que serán prestados en el Hospital, incluyendo:

1. Servicio de Provisión y Reposición de Equipamiento en General.
2. Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones y Equipos.
3. Servicio de Almacén.
4. Servicio de Centro de Atención al Usuario (CAU).
5. Servicio de Fumigación y Control de Fauna Nociva.
6. Servicio de Manejo Integral de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos (RPBI) y Residuos Especiales.
7. Servicio de Limpieza, Desinfección y Manejo de Residuos Sólidos Urbanos (LDRSU).
8. Servicio de Jardinería.
9. Servicio de Administración y Uso Eficiente de Servicios Generales y Servicios Públicos.
10. Servicio de Estacionamiento.
11. Servicio de Informática y Telecomunicaciones.
12. Servicio de Seguridad y Vigilancia.
13. Servicio de Suministro de Ropería.
14. Servicio de Provisión de Alimentos.
15. Servicio de Laboratorio de Análisis Clínicos y Banco de Sangre.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

16. Servicio de Esterilización (CEYE).
17. Servicio de Suministro de Gases Medicinales.
18. Servicio de Impresión, Fotocopiado y Digitalización.

Los Servicios serán prestados por el Desarrollador, bajo los Estándares de Servicios detallados en el modelo de Contrato y que permitan al Instituto la prestación de los Servicios Médicos en el Hospital. A cambio de ello, el Concursante Ganador recibiría una contraprestación establecida en función de la disponibilidad, el nivel y la Calidad de los Servicios proporcionados que se incorporen como parte del objeto del Contrato.

El Proyecto, bajo la modalidad APP, contempla la provisión de Servicios suficientes en capacidad y en Calidad para operar y mantener el Hospital. Los Servicios prestados por el Desarrollador deberán comprender aquellos descritos en las Bases, el modelo de Contrato y sus Anexos.

➤ **Modalidad**

El IMSS, conforme a los términos establecidos en las Bases, convocó a todas las personas físicas, morales, nacionales o extranjeras interesadas en participar en el Concurso Público N° APP-019GYR040-E2-2017, mediante el que se adjudicaría un proyecto de asociación público privada.

Asimismo, en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental Sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal, así como de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas (CompraNet), se señaló que la forma del procedimiento sería mixto por estar el Concurso regulado por la Ley de Asociaciones Público Privadas.

Durante el Concurso para la adjudicación del proyecto de asociación público privada, el Testigo Social participó en la revisión y atestiguamiento de los procesos y documentación siguientes:

- a. Proyecto de Convocatoria.
- b. Convocatoria.
- c. Visita al Sitio.
- d. Junta de Aclaraciones.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

- e. Acto de la primera etapa de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Oferta Técnica.
- f. Acto de la segunda etapa, Apertura de Oferta Económica.
- g. Acto de Notificación del Fallo del Concurso.
- h. Formalización del Contrato.

III. DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DEL CONCURSO

a) Proyecto de Convocatoria

El 5 de abril de 2017, el Testigo Social hizo algunas sugerencias al Área Convocante, respecto al proyecto de Convocatoria del Concurso, mismas que fueron analizadas por las áreas involucradas. Las sugerencias que se consideraron procedentes fueron integradas a la convocatoria definitiva, en donde se mencionó la participación del Testigo Social y el nombre de su representante.

b) Convocatoria

El 6 de abril de 2017 el IMSS realizó la publicación de la Convocatoria en CompraNet y en la página web del Instituto. Además, ese mismo día publicó la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, en el Diario de Circulación Nacional (Reforma) y en el Diario de la Entidad Federativa (Periódico Nayarit Opina). Lo anterior, con apego a lo señalado en el artículo 44 de la Ley de Asociaciones Público Privadas.

En la Convocatoria se estableció que las Bases del Concurso estarían disponibles para su venta a un precio de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, a partir del 6 de abril de 2017, en las oficinas del Instituto Mexicano del Seguro Social, División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte (DEMAT), ubicadas en la calle de Durango Núm. 291, 11º Piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, señalándose en los requisitos generales para participar en el Concurso, que los interesados debían adquirir las Bases del Concurso, así como cumplir y acreditar los requisitos establecidos en las mismas.

La Convocatoria se elaboró, conforme a lo señalado en el artículo 44 de la Ley de Asociaciones Público Privadas y en la misma se señalaron, entre otros aspectos, los siguientes:



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

- Nombre del IMSS (Convocante).
- Indicación de tratarse de un concurso y proyecto de asociación público privada.
- Descripción general del proyecto.
- Fechas previstas para la Visita al Sitio, la Junta de Aclaraciones y la Presentación y Apertura de Proposiciones.
- Lugar, fecha y horario en que estarían disponibles las Bases Generales del Concurso.
- Costo y forma de pago de las Bases.

Asimismo, en las Bases del Concurso se indicó que ninguna de las propuestas presentadas por los concursantes podría ser negociada.

En las Bases del Concurso el IMSS informó que la Secretaría de la Función Pública designó para fungir como Testigo Social a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C.

Las Bases del Concurso en su contenido se apegaron a lo señalado en los artículos 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Asociaciones Público Privadas y en los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas.

La AMDAID observó que en las Bases del Concurso no se establecieron requisitos que tuvieran como resultado limitar el proceso de competencia y libre concurrencia de los interesados.

Por otro lado, en las Bases del Concurso se indicó que los interesados en asistir a los diferentes actos públicos del Concurso, en calidad de Observadores, deberían manifestarlo al IMSS previamente a la fecha límite establecida para el registro de Observadores, a efecto de que se les expidiera la constancia de inscripción respectiva para poder asistir a todas las actuaciones públicas en que intervinieran los concursantes.

Asimismo, en el numeral 2.4.9 "Reglas Generales de Evaluación y Adjudicación" de las Bases del Concurso, se señaló que, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Asociaciones Público Privadas, el Instituto adjudicará el Contrato a favor del Concurante que: (i) reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las Bases; y (ii) presente el Monto Máximo de Pagos por Servicios Ofertado más bajo, siempre y cuando: a) no supere el Monto



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Máximo y b) no sea inferior al Monto Mínimo de Adjudicación determinado por el Instituto para la prestación de los Servicios.

Dentro de las Bases del Concurso, en el numeral 11 "Anticorrupción", el IMSS dio a conocer la Nota Informativa para concursantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales y además, se les requirió que entregaran dentro de la documentación y en formato libre, un Manifiesto de Cumplimiento con lo establecido en la mencionada Convención. Consideramos que estos aspectos contribuyeron a fortalecer la transparencia, honestidad e integridad en el Concurso.

c) Visita al Sitio

El lunes 10 de abril de 2017 a las 14:00 horas, se llevó a cabo la Visita al Sitio en, Municipio Bahía de Banderas, Estado de Nayarit, México, conforme a lo señalado en el punto 2.4.2 de las Bases del Concurso, en donde la Lic. Magali Olivares Cruz de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, actuando en representación del IMSS, pasó lista de asistencia a los participantes.

La Visita al Sitio se desarrolló conforme a lo establecido previamente en la agenda de actividades y asistieron los representantes de las siguientes empresas:

- Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V.
- SACYR Concesiones México, S.A. de C.V. (Empresa que presentó la Propuesta No Solicitada).
- Concesionaria de Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V.
- Acciona Hospitales México, S.A. de C.V.

Durante la Visita al Sitio, se explicó que la finalidad de la misma, era que los Concursantes conocieran físicamente el lugar donde se construirá el Hospital General de Zona de 144 Camas Censables, así como las condiciones existentes.

Se entregó a los representantes de los Concursantes que se registraron, un juego de la información explicativa del inmueble. Posteriormente se procedió al recorrido del primer punto poligonal en donde se dio una explicación técnica de las características generales del inmueble y del Proyecto objeto del Concurso.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Finalmente se otorgaron 60 minutos para que los Concursantes inspeccionaran el inmueble.

Al concluir la Visita al Sitio, se emitió un acta, misma que fue firmada por los asistentes a los que se les entregó un ejemplar y se indicó que los participantes que no asistieron podrían solicitar por escrito una copia de la misma en la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte del IMSS.

Se indicó que los participantes que desearan hacer visitas posteriores para recabar información, realizar pruebas y llevar a cabo estudios o análisis para la preparación de su propuesta, lo podrían hacer por su cuenta, previa autorización por escrito del IMSS, conforme a lo señalado en el numeral 2.4.2 de las Bases del Concurso.

Cabe señalar que el acta de la Visita al Sitio fue publicada en CompraNet.

d) Junta de Aclaraciones

Sólo se llevó a cabo una Junta de Aclaraciones.

Primera Junta de Aclaraciones

En la Convocatoria se estableció que la Junta de Aclaraciones se realizaría el 17 de abril de 2017 a las 09:00 horas, sin embargo, el IMSS informó mediante un aviso en Compranet, que la misma se llevaría a cabo el martes 2 de mayo a las 17:00 horas y la AMDAID observó que la misma se desarrolló en la fecha y hora programadas, en apego a lo señalado en el aviso emitido por la Convocante y en el artículo 50 de la Ley de Asociaciones Público Privadas.

La Junta de Aclaraciones fue presidida por la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, actuando en representación del IMSS en su carácter de Área Convocante y a la misma asistieron la Titular de la Coordinación Técnica de Integración y Seguimiento de Proyectos Especiales, un representante de la División de Dictamen Jurídico de Contratos y Convenios y un representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.

Los concursantes que asistieron a la Junta de Aclaraciones fueron los siguientes:

1. Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

2. SACYR Concesiones México, S.A. de C.V.
3. Caltia Concesiones, S.A. de C.V.
4. Concesionaria de Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V.
5. Acciona Hospitales México, S.A. de C.V.

La Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, actuando en representación del IMSS en su carácter de Área Convocante, informó a los asistentes que el Acto se conduciría conforme a lo establecido en las Secciones II y V del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 20 de agosto de 2015, cuya última actualización fue el 28 de febrero de 2017 publicado en el mismo medio.

De igual forma, el IMSS informó a los asistentes que solamente se atenderían las solicitudes de aclaraciones y preguntas de aquellas personas físicas y morales que hubieran adquirido las Bases correspondientes y que se hayan recibido de conformidad con el numeral 2.4.3 de la Sección I de las Bases del Concurso.

Del mismo modo, se informó a los que asistieron en calidad de observadores, que se abstuvieran de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo del concurso, de conformidad con lo señalado en el artículo 43 de la LAPP y 61 de su Reglamento.

La relación de preguntas que se recibieron en el plazo establecido en el numeral 2.4.3 de la Sección I de las Bases del Concurso tanto de manera presencial como de manera electrónica a través de Compranet son:

Nº	Nombre, Razón o Denominación Social	Nº de Preguntas
1	SACYR Concesiones México, S.A. de C.V.	19
2	Concesionaria de Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V.	26
3	Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V.	35
TOTAL		80

En la Junta de Aclaraciones, se informó a los asistentes que a través de Compranet se habían publicado las precisiones y modificaciones a los documentos



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

del Concurso, así como las respuestas a las preguntas y aclaraciones planteadas por los participantes como sigue:

1. Respuestas elaboradas por las áreas técnicas del Instituto a las preguntas formuladas por los concursantes.
2. Aclaraciones y precisiones a los documentos del concurso.
3. Documentos que se actualizan y se comparten:
 - a. Apéndice C (Procedimiento de Revisión del Modelo Financiero Acordado de Cierre) del Anexo 5 (Procedimiento de Revisión) del modelo de Contrato.
 - b. Anexo 17 (Modelo Financiero) del modelo de Contrato.
4. Documentos nuevos que se comparten:
 - a. Anexo 3 (Información Entregada) del modelo de Contrato.
 - b. Anexo 19 (Permiso Administrativo Temporal) del modelo de Contrato.

La Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, actuando en representación del IMSS en su carácter de Área Convocante, informó que se suspendería la Junta de Aclaraciones para que los concursantes estuvieran en posibilidad de revisar los documentos que se mencionaron y pudieran plantear las preguntas que consideraran necesarias con relación a las precisiones y respuestas proporcionadas, otorgando como límite para formular y entregar las preguntas correspondientes a las respuestas y/o precisiones proporcionadas por la convocante, un hora, ya sea de manera presencial o por Compranet.

Se informó que la Junta de Aclaraciones se reanudaría a las 18:45 del día 2 de mayo de 2017 en la Sala 1 de las oficinas del IMSS, ubicadas en el domicilio Durango 291, Piso 8, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, con el objeto de dar respuesta a las preguntas que los participantes hubieran considerado necesarias con relación a las precisiones y respuestas proporcionadas, de conformidad con los artículos 48 y 50 de la LAPP.

Una vez reanudada la Junta, la AMDAID observó que la misma se llevó a cabo el 2 de mayo de 2017 a las 18:45 horas, en apego a lo señalado por la Convocante y en el artículo 50 de la Ley de Asociaciones Público Privadas.

La Convocante enlistó la relación de dudas y preguntas que se recibieron en el plazo establecido.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Nº	Nombre, Razón o Denominación Social	Nº de Preguntas
1	Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V.	3
2	Concesionaria de Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V.	3
	TOTAL	<u>6</u>

Derivado de lo anterior, se informó que la Junta de Aclaraciones se suspendería y se reanudaría a las 20:10 del día 2 de mayo de 2017 en la Sala 1 de las oficinas del IMSS, ubicadas en el domicilio Durango 291, Piso 8, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, con el objeto de dar respuesta a las preguntas que los participantes hubieran considerado necesarias con relación a las precisiones y respuestas proporcionadas, de conformidad con los artículos 48 y 50 de la LAPP.

En la reanudación de la Junta de Aclaraciones de las 20:10 horas del día 2 de mayo de 2017, se informó a los asistentes que las respuestas elaboradas por las Áreas Técnicas del Instituto, estarían publicadas como Anexo 2 en el Acta de la Junta de Aclaraciones, situación que fue corroborada por la AMDAID.

La AMDAID observó que el IMSS dio respuesta en su totalidad a las 86 preguntas presentadas por los concursantes para el acto de la Junta de Aclaraciones.

En la Junta de Aclaraciones se informó a los participantes que el evento de presentación y apertura de propuestas se llevaría a cabo en el Teatro Juan Moisés Calleja, ubicado en el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, de acuerdo a lo siguiente:

- El 17 de mayo de 2017 a las 10:00 horas el desarrollo del acto de la primera etapa presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de oferta técnica.
- El 16 de junio de 2017 a las 17:00 horas el desarrollo del acto de la segunda etapa, apertura de oferta económica.

La AMDAID verificó que se emitió acta de la Junta de Aclaraciones, que la misma fue firmada por los asistentes y que se difundió a través de CompraNet y de la página web del IMSS.



La AMDAID verificó que el plazo entre la Junta de Aclaraciones (2 de mayo de 2017) y la fecha establecida para llevar a cabo el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas Técnicas (17 de mayo de 2017), fue de 10 días hábiles, lo que se apega al artículo 70 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas, que establece que entre la última Junta de Aclaraciones o de modificación a las Bases, lo que resulte posterior, y el Acto de Presentación de Propuestas, deberá de haber un plazo no menor a diez días hábiles.

e) Acto de la primera etapa, Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Oferta Técnica

En la Junta de Aclaraciones se estableció que el Acto de la primera etapa de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Oferta Técnica se realizaría el 17 de mayo de 2017 a las 10:00 horas, sin embargo, el IMSS informó mediante un aviso publicado en Compranet el 16 de mayo de 2017, que la misma se llevaría a cabo el miércoles 24 de mayo de 2017 a las 11:00 horas.

En un segundo aviso publicado el 19 de mayo de 2017, el IMSS informó que la fecha establecida para llevar a cabo el Acto de la primera etapa de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Oferta Técnica se modificaría para el 5 de junio de 2017 a las 11:00 horas y la AMDAID observó que la misma se desarrolló en la fecha y hora programadas, en apego a lo señalado en el segundo aviso emitido por la Convocante y en el artículo 51 de la Ley de Asociaciones Público Privadas.

El Acto de la primera etapa de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Oferta Técnica fue presidido por el Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, actuando en representación del IMSS en su carácter de Área Convocante y a la misma asistieron un representante de la División de Dictamen Jurídico de Contratos y Convenios y un representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.

El Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, servidor público designado por el Área Convocante actuando en representación del IMSS, de conformidad con la instrucción emitida por la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en ese Instituto, informó a los asistentes que el Acto se conduciría conforme a lo establecido en las Secciones II y V, del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones,



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, cuya última actualización fue el 28 de febrero de 2017 en el mismo medio y conforme a las Bases del Concurso.

Posteriormente, se recibieron las propuestas de cada uno de los concursantes en el orden en que se registraron en la lista de asistencia como sigue:

Nº	Nombre, Razón o Denominación Social
1	Consortio conformado por las empresas Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V. e Infraestructura & Healthcare, S.A. de C.V.
2	Consortio conformado por las empresas SACYR Concesiones México, S.A. de C.V., SACYR Concesiones S.L., Invex Infraestructura Salud, y S.A.P.I de C.V.
3	Consortio conformado por las empresas Grupo Constructor Marhnos, S.A. de C.V., Concesionaria de Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V., Marhnos Turismo, S.A. de C.V. y Proyectos de Infraestructura Social México Avanza, S.A. de C.V.

De forma simultánea se procedió a verificar el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica a través de CompraNet, reportando el sistema que no existieron proposiciones para el Concurso por ese medio.

En esta etapa solamente se llevó a cabo una revisión cuantitativa de los documentos que integraban la Oferta Técnica y posteriormente el IMSS llevaría a cabo la evaluación cualitativa mediante un análisis detallado.

De la revisión cuantitativa de la documentación por parte del IMSS, se desprendió que todas las propuestas que presentaron los Concurantes, fueron aceptadas para su análisis cualitativo.

Las hojas de todos los documentos contenidos en las ofertas técnicas, así como los correspondientes sobres que contenían las ofertas económicas de los participantes, fueron rubricados por los Concurantes, el representante de la AMDAID como Testigo Social, dos servidores públicos del Instituto y un representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, de conformidad con el numeral 2.4.8. apartado A) Desarrollo del Acto de la Primera Etapa, Inciso L) de las Bases del Concurso.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Los sobres cerrados que contenían las Ofertas Económicas presentadas por los Concursantes, fueron conservados para su custodia a cargo del Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico. De igual forma, todas las propuestas técnicas quedaron bajo custodia del Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, a efecto de que por su conducto instruyera a quien correspondiera para llevar a cabo las evaluaciones cualitativas correspondientes mismas que se harían del conocimiento de los Concursantes, con el propósito de estar en condiciones para desarrollar el Acto de la segunda etapa relativa a la Apertura de las Ofertas Económicas.

En el Acto de la primera etapa de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Oferta Técnica se informó a los participantes que el desarrollo del acto de la segunda etapa, apertura de oferta económica se llevaría a cabo en el Teatro Juan Moisés Calleja, ubicado en el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, de acuerdo a lo siguiente:

- El 7 de julio de 2017 a las 11:00 horas.

Al término del Acto de la primera etapa de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Oferta Técnica se emitió un acta, misma que fue firmada por los asistentes y se difundió a través de CompraNet y de la página web del IMSS.

Entre la publicación de la Convocatoria (6 de abril de 2017) y el Acto de la primera etapa de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Oferta Técnica (5 de junio de 2017) existieron cuarenta días hábiles, en cumplimiento al artículo 51 de la Ley de Asociaciones Público Privadas que establece que el plazo para la presentación de propuestas no podrá ser menor a veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria.

El Acto de la primera etapa de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Oferta Técnica se llevó a cabo conforme a lo establecido en los artículos 49, 50 y 51 de la Ley de Asociaciones Público Privadas y las Bases Generales del Concurso.



f) Acto de la segunda etapa, Apertura de Oferta Económica

En el Acto de la primera etapa de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Oferta Técnica se estableció que el Acto de la segunda etapa, Apertura de Oferta Económica se realizaría el 7 de julio de 2017 a las 11:00 horas, sin embargo, el IMSS informó mediante un aviso en Compranet de fecha 6 de julio de 2017, que la misma se llevaría a cabo el martes 11 de julio de 2017 a las 11:00 horas y la AMDAID observó que la misma se desarrolló en la fecha y hora programadas, en apego a lo señalado en el aviso emitido por la Convocante y en el artículo 51 de la Ley de Asociaciones Público Privadas.

El Acto de la segunda etapa, Apertura de Oferta Económica, fue presidido por el Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, servidor público designado por el Área Convocante actuando en representación del IMSS, de conformidad con la instrucción emitida por la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en ese Instituto y a la misma asistieron el Titular de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática dependiente de la Dirección de Finanzas del Instituto, un representante de la División de Dictamen Jurídico de Contratos y Convenios, un representante de la Coordinación Técnica de Integración y Seguimiento de Proyectos Especiales y un representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.

El Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, actuando en representación del IMSS en su carácter de Área Convocante, informó a los asistentes que el Acto se conduciría conforme a lo establecido en las Secciones II y V, del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, cuya última actualización fue el 28 de febrero de 2017 en el mismo medio y conforme a las Bases del Concurso.

El Titular de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática dependiente de la Dirección de Finanzas del Instituto, informó a los Concursantes los importes antes de impuestos del Monto Mínimo de Adjudicación y el correspondiente al Monto Máximo de conformidad con lo señalado en el numeral 2.4.8, Apartado B), inciso f), de las Bases del Concurso como sigue:



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

- Monto máximo anual por servicios \$445'274,955.00 (Cuatrocientos cuarenta y cinco millones, doscientos setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
- Monto mínimo anual por servicios \$387'455,342.00 (Trescientos ochenta y siete millones, cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)
- Monto máximo acumulado durante los 23 años \$10'241'323,965.00 (Diez mil doscientos cuarenta y un millones, trescientos veintitrés mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
- Monto mínimo acumulado durante los 23 años \$8'911'472,866.00 (Ocho mil novecientos once millones, cuatrocientos setenta y dos mil ochocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.)

Los montos mínimos y máximos mencionados son las que se consideran técnica y económicamente viables que deben garantizar las Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas para el desarrollo del Proyecto objeto del Concurso. Los montos de los Concursantes deberán estar dentro de los rangos establecidos en los importes mínimos y máximos.

Posteriormente, el Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, actuando en representación del IMSS en su carácter de Área Convocante, dio a conocer el resultado del Dictamen Técnico emitido por el Área Requirente de la Revisión Cualitativa realizada por las Áreas Técnicas del Instituto relativo al Concurso Público Internacional Mixto bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales N° APP-019GYR040-E2-2017, que tiene por objeto la celebración del Contrato de Asociación Público Privada para la prestación de servicios complementarios a los servicios médicos que presta el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que incluye el diseño, construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de un Hospital General de zona (HGZ) de 144 camas, en el Estado de Nayarit, Municipio de Bahía de Banderas, de conformidad con la Ley de Asociaciones Público Privadas, el cual fue remitido por parte del Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, el cual se resume como sigue:

Nº	Nombre, Razón o Denominación Social	Evaluación
1	Consortio conformado por las empresas Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V. e Infraestructura & Healthcare, S.A. de C.V.	Solvente Técnicamente
2	Consortio conformado por las empresas SACYR Concesiones México, S.A. de C.V., SACYR Concesiones S.L., Invex Infraestructura Salud, y S.A.P.I de C.V.	Solvente Técnicamente



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

- 3 Consorcio conformado por las empresas Grupo Constructor Marhnos, S.A. Solvente
de C.V., Concesionaria de Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V., Técnicamente
Marhnos Turismo, S.A. de C.V. y Proyectos de Infraestructura Social
México Avanza, S.A. de C.V.

El Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, en apego a lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento de la LAPP, en relación con lo indicado en la Sección I, numeral 2.4.8, Apartado B), inciso e) de las Bases, solicitó a los representantes legales de los Concursantes que acreditaron ser técnicamente solventes, que identificaran los sobres que contenían sus ofertas económicas.

Tras validar los Concursantes que efectivamente se trataban de los mismos sobres cerrados y firmados que presentaron en el acto de Presentación de Propuestas Primera Etapa, se procedió a su apertura en el orden que fueron presentados.

En esta etapa solamente se llevó a cabo una revisión cuantitativa de los documentos que integraban la Oferta Económica y posteriormente el IMSS llevaría a cabo la evaluación cualitativa mediante un análisis detallado.

De la revisión cuantitativa de la documentación por parte del IMSS, se desprendió que todas las propuestas que presentaron los Concursantes, fueron aceptadas para su análisis cualitativo.

Los montos ofertados por los Concursantes técnicamente solventes son los siguientes:

Consorcio conformado por las empresas Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V. e Infraestructura & Healthcare, S.A. de C.V.

- Monto anual por servicios ofertado sin IVA \$429'429,429.00 (Cuatrocientos veintinueve millones, cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos veintinueve pesos 00/100 M.N.)
- Monto máximo de pagos por servicios ofertado sin IVA \$9'876'876,867.00 (Nueve mil ochocientos setenta y seis millones, ochocientos setenta y seis mil ochocientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)

Consorcio conformado por las empresas SACYR Concesiones México, S.A. de C.V., SACYR Concesiones S.L., Invex Infraestructura Salud, y S.A.P.I de C.V.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

- Monto anual por servicios ofertado sin IVA \$560'632,757.46 (Quinientos sesenta millones, seiscientos treinta y dos mil setecientos cincuenta y siete pesos 46/100 M.N.)
- Monto máximo de pagos por servicios ofertado sin IVA \$12'894'553,421.56 (Doce mil ochocientos noventa y cuatro millones, quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos veintiún pesos 56/100 M.N.)

Consortio conformado por las empresas Grupo Constructor Marhnos, S.A. de C.V., Concesionaria de Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V., Marhnos Turismo, S.A. de C.V. y Proyectos de Infraestructura Social México Avanza, S.A. de C.V.

- Monto anual por servicios ofertado sin IVA \$459'699,999.99 (Cuatrocientos cincuenta y nueve millones, seiscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.)
- Monto máximo de pagos por servicios ofertado sin IVA \$10'573'099,999.77 (Diez mil quinientos setenta y tres millones, noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 77/100 M.N.)

Todos los documentos contenidos en las ofertas económicas de los participantes, fueron rubricados por los Concursantes, el representante de la AMDAID como Testigo Social, dos servidores públicos del Instituto y dos representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS, de conformidad con el apartado 2.4.8 Desarrollo del Acto de la Segunda Etapa, Apartado B), inciso g) de las Bases del Concurso.

Las propuestas económicas que fueron abiertas quedaron bajo custodia del Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, a efecto de que por su conducto instruyera a quien correspondiera para llevar a cabo las evaluaciones cualitativas correspondientes mismas que se harían del conocimiento de los Concursantes, con el propósito de estar en condiciones para desarrollar el Acto de Fallo.

En el Acto de la segunda etapa, Apertura de Oferta Económica se informó a los participantes que el desarrollo del Acto de Fallo se llevaría a cabo en el Teatro Juan Moisés Calleja, ubicado en el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, de acuerdo a lo siguiente:

- El 28 de julio de 2017 a las 12:00 horas.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Al término del Acto de la segunda etapa, Apertura de Oferta Económica, se emitió un acta, misma que fue firmada por los participantes y que se difundió a través de CompraNet y de la página web del Instituto.

El Acto de la segunda etapa, Apertura de Oferta Económica, se llevó a cabo conforme a lo señalado en los artículos 51 y 52 de la Ley de Asociaciones Público Privadas y en los artículos 76, 77 y 81 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas y de las Bases Generales del Concurso.

g) Acto de Notificación del Fallo del Concurso

El Acto de Notificación del Fallo del Concurso, se realizó el 28 de julio de 2017 a las 12:00 horas, conforme a lo señalado en el Acto de la segunda etapa, Apertura de Oferta Económica y el mismo fue presidido por el Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, servidor público designado por el Área Convocante actuando en representación del IMSS, de conformidad con la instrucción emitida por la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en ese Instituto y a la misma asistieron, un representante de la División de Dictamen Jurídico de Contratos y Convenios, la Titular de la Coordinación Técnica de Integración y Seguimiento de Proyectos Especiales y un representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.

El Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, actuando en representación del IMSS en su carácter de Área Convocante, informó a los asistentes que el Acto se conduciría conforme a lo establecido en las Secciones II y V, del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, cuya última actualización fue el 28 de febrero de 2017 en el mismo medio y conforme a las Bases del Concurso.

Posteriormente, el Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, actuando en representación del IMSS en su carácter de Área Convocante, dio a conocer el resultado del Dictamen que sirve de base para el fallo relativo al Concurso Público Internacional Mixto bajo la cobertura de los tratados de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales N° APP-019GYR040-E2-2017 emitido por el Área Requiriente de la Revisión Cualitativa realizada por las Áreas Técnicas del Instituto, que tiene por objeto la celebración del Contrato de Asociación Público



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Privada para la prestación de servicios complementarios a los servicios médicos que presta el Instituto Mexicano del Seguro Social para el diseño y construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de servicios en un inmueble de su propiedad, ubicado en el Estado de Nayarit, Municipio de Bahía de Banderas, de conformidad con la Ley de Asociaciones Público Privadas, en donde se incluye el Resultado de la Evaluación Económica realizada por la Dirección de Finanzas en su carácter de área técnica del Instituto, el cual se resume como sigue:

Nº	Nombre, Razón o Denominación Social	Evaluación
1	Consortio conformado por las empresas Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V. e Infraestructura & Healthcare, S.A. de C.V.	Económicamente Solvente
2	Consortio conformado por las empresas SACYR Concesiones México, S.A. de C.V., SACYR Concesiones S.L., Invex Infraestructura Salud, y S.A.P.I de C.V.	Económicamente No Solvente
3	Consortio conformado por las empresas Grupo Constructor Marhnos, S.A. de C.V., Concesionaria de Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V., Marhnos Turismo, S.A. de C.V. y Proyectos de Infraestructura Social México Avanza, S.A. de C.V.	Económicamente No Solvente

Los montos mínimos y máximos mencionados son las que se consideran técnica y económicamente viables que deben garantizar las Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas para el desarrollo del Proyecto objeto del Concurso. Los montos del Consortio conformado por las empresas SACYR Concesiones México, S.A. de C.V., SACYR Concesiones S.L., Invex Infraestructura Salud, y S.A.P.I de C.V. y Consortio conformado por las empresas Grupo Constructor Marhnos, S.A. de C.V., Concesionaria de Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V., Marhnos Turismo, S.A. de C.V. y Proyectos de Infraestructura Social México Avanza, S.A. de C.V. no estuvieron dentro de los rangos establecidos en los importes mínimos y máximos.

Las propuestas que resultaron económicamente no solventes por ser superiores al Monto Máximo de pagos por servicios se detallan en las causales de desechamiento descritos en el Dictamen Económico elaborado por el Área requirente y cuya copia se puede obtener en Compranet y que forma parte del Acta del Acto de Fallo.

El IMSS, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 54 y 55 de la LAPP; numerales 2.4.11 Desarrollo del Acto de Fallo, inciso d) y 2.4.9, Reglas Generales de



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Evaluación y Adjudicación, fracción IX, de las Bases del Concurso y las evaluaciones técnica y económica emitidas, determinó declarar adjudicado al Consorcio conformado por las empresas Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V. e Infraestructura & Healthcare, S.A. de C.V., toda vez que obtuvo el mayor puntaje de las proposiciones (100.00), y garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el estado, por un Monto anual por servicios ofertado sin IVA de \$429'429,429.00 (Cuatrocientos veintinueve millones, cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos veintinueve pesos 00/100 M.N.) y un Monto máximo de pagos por servicios ofertado sin IVA de \$9'876'876,867.00 (Nueve mil ochocientos setenta y seis millones, ochocientos setenta y seis mil ochocientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)

En el Acto de Notificación del Fallo del Concurso se informó que el licitante adjudicado deberá presentarse el día 8 de septiembre de 2017 a las 13:00 horas, en el domicilio de la División de Contratos del IMSS, ubicada en la calle de Durango Núm. 291, 10º Piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, a efecto de firmar el contrato respectivo, y en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la firma del Contrato, exhibir la garantía relativa al cumplimiento del contrato que se señala en la Convocatoria.

Al término del Acto de Notificación del Fallo del Concurso, se emitió el acta y la misma fue firmada por los asistentes para constancia, difundiéndose a través de CompraNet y de la página web del IMSS.

El Acto de Notificación del Fallo del Concurso, se llevó a cabo conforme a lo señalado en los artículos 54 y 55 de la Ley de Asociaciones Público Privadas y de las Bases Generales del Concurso.

h) Formalización del Concurso

En el Acto de Notificación del Fallo del Concurso se informó al licitante que obtuvo la adjudicación que debería acudir el día 8 de septiembre de 2017 a las 13:00 horas, al domicilio de la División de Contratos del IMSS, ubicada en la calle de Durango Núm. 291, 10º Piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, a efecto de firmar el contrato respectivo y en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la firma del Contrato, exhibir la garantía relativa al cumplimiento del contrato que se señala en la Convocatoria; los representantes del Consorcio conformado por las empresas Promotora y



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V. e Infraestructura & Healthcare, S.A. de C.V., facultados para formalizar el contrato, se presentaron en las oficinas del IMSS el día y hora programados para firmar el instrumento jurídico respectivo en 7 tantos.

La AMDAID solicitó los instrumentos contractuales, con el objeto de revisar que los mismos estuvieran de acuerdo a los modelos de Contrato establecidos en la Convocatoria y que los montos y nombres del licitante adjudicados estuvieran acordes con lo asentado en el Acta de Fallo del Concurso.

IV. Conclusiones

Derivado de lo que atestiguamos, como resultado de nuestra participación en los diversos actos del Concurso Público Internacional Mixto bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales N° APP-019GYR040-E2-2017, que tiene por objeto la celebración del Contrato de Asociación Público Privada para la prestación de servicios complementarios a los servicios médicos que presta el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que incluye el diseño, construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de un Hospital General de zona (HGZ) de 144 camas, en el Estado de Nayarit, Municipio de Bahía de Banderas, de conformidad con la Ley de Asociaciones Público Privadas, consideramos que, el procedimiento se realizó con transparencia, imparcialidad y honradez, y con apego a lo señalado en la Ley de Asociaciones Público Privadas, en su Reglamento y demás normatividad aplicable.

La totalidad de las preguntas presentadas por los concursantes en las Juntas de Aclaraciones fueron respondidas por el IMSS.

La AMDAID observó que las actas que se emitieron de la Visita al Sitio, de las Juntas de Aclaraciones, del Acto de la primera etapa de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Oferta Técnica, del Acto de la segunda etapa, Apertura de Oferta Económica y del Acto de Notificación del Fallo del Concurso, fueron publicadas en la página web del IMSS y en CompraNet, lo que contribuyó a que los interesados tuvieran acceso a la información.

La AMDAID, durante los Actos del Concurso Público, observó que el IMSS no favoreció a ningún concursante y que no suplió ni corrigió deficiencias de las propuestas técnicas y ofertas económicas presentadas en el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas Técnicas. El IMSS solicitó a los Concursantes



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

participantes Declaraciones de Integridad, con objeto de promover la transparencia, así como evitar la deshonestidad entre las partes, lo que contribuyó a fortalecer la transparencia, honestidad e integridad en el Concurso.

Como resultado del atestiguamiento, se considera que los aspectos susceptibles de mejora, son los siguientes:

- Se recomienda solicitar tanto al agente asesor en el procedimiento, como a todos los Concursantes, que manifiesten por escrito no tener conflicto de interés entre ellos que les pudiera impedir participar en el Concurso.
- Como recordatorio, es importante tener en cuenta que, a la fecha de emisión de este Informe Final, no estaba publicada en Compranet la copia del Contrato Firmado del Concurso de referencia.

En representación de la
**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL
Y AL DESEMPEÑO, A.C.**


L.C.C. Gerardo González de Aragón Rodríguez
Académico